

220904

Resolución Ministerial N° 0574-2011-ED

Lima, 18 NOV. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0467-2011-ED se designó al señor José Antonio Bellido Suárez como Jefe de la Unidad de Abastecimiento, dependiente de la Oficina General de Administración del Ministerio de Educación;

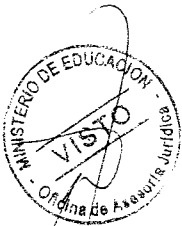
Que, con Oficio Múltiple N° 005-2011-SERVIR/GG, el Gerente General de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR informa que es necesaria la participación del señor José Antonio Bellido Suárez en el Curso de Introducción del Cuerpo de Gerentes Públicos, organizado por SERVIR, a realizarse del 21 al 25 de noviembre de 2011, en la Escuela Naval ubicada en Calle Medina s/n, La Punta, Callao;

Que, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento ha suscrito un contrato administrativo de servicio, el cual es un régimen especial de contratación laboral para el sector público, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera subordinada. Se rige por normas especiales y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones inherentes al régimen especial;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 14.1 de la Directiva N° 001-2011/SERVIR-GDCGP – Directiva que aprueba los Lineamientos del Proceso de Selección para la Incorporación de Gerentes Públicos y su Asignación durante el año 2011, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 08-2011-SERVIR-PE, los postulantes seleccionados que se encuentren al servicio de la Administración Pública bajo cualquier forma de contratación, quedan autorizados para asistir al Curso de Introducción a tiempo completo, sin perder su retribución. Para estos efectos, SERVIR comunicará a la entidad pública en la que presta servicios el postulante, el inicio del Curso de Introducción;

Que, en tal virtud corresponde emitir el acto resolutivo, a fin de formalizar la autorización para la participación del señor José Antonio Bellido Suárez, Jefe de la Unidad de Abastecimiento, en el citado evento, así como encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Abastecimiento, mientras dure la ausencia del titular; y

De conformidad con lo dispuesto la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510; en el Decreto Legislativo N° 1024, en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2018-PCM, en el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, y la Directiva N° 001-2011/SERVIR-GDCGP;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la participación del señor José Antonio Bellido Suárez, Jefe de la Unidad de Abastecimiento, dependiente de la Oficina General de Administración del Ministerio de Educación, del 21 al 25 de noviembre de 2011, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar al señor Juan Enrique Mejía Zuloeta, Jefe de la Unidad de Personal, las funciones de Jefe de la Unidad de Abastecimiento, a partir del 21 de noviembre de 2011 y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.



[Signature]
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

